

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 9 de junio de 2023.

Informo a la señora juez que los apoderados judiciales que representan a la totalidad de los interesados en el presente proceso de Sucesión Intestada, de consuno y coadyuvado por el abogado en representación de los acreedores LUIS FERNANDO ZARATE CHAVARRIAGA y ANA MARIA LOZANO ROJAS, presentaron solicitud de prórroga para presentar el trabajo de partición y adjudicación.

A Despacho, para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00074-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, siendo procedente, se extiende el plazo por un (1) mes más, a partir de la presentación de la solicitud, para presentar el correspondiente trabajo de partición y adjudicación, considerando justificable el motivo expuesto en escrito que antecede, el cual suscriben la totalidad de apoderados judiciales en representación de sus poderdantes, Dra. MARIA AMILBIA VILLA TORO, ALVARO CAMACHO RODRIGUEZ, MARIO VASQUEZ ROJAS y Dr. DANIEL ALBERTO CRIALES ZARATE, en representación de los acreedores.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 097 del 13 de junio de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO